

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTISÉIS Y VEINSIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas

Visitadores Auxiliares. Licenciada Melissa Lisette Gallegos González y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/402/2022 con fecha de recepción el día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 10:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La Licenciada Juana Isabel Flores Hernández, Administradora del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la administradora del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **2,566** audiencias, desahogando **1,712**, difiriendo **729** y cancelando **125**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **665** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **58** medios de auxilio judicial, y librados **12** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos con sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **60** sentencias finales. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos con sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación, asentándose que en total fueron recibidos **16** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós no se recibieron amparos directos y se recibieron **26** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós sólo fueron abiertos **182** expedientillos por prevención y desechamientos y **26** por promociones irregulares. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **520** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Registro de Notificadores: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que, en el primer semestre del año dos mil veintidós, el órgano realizó **677** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Registro de Notificadores”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **2,766** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

Control de órdenes de aprehensión y comparecencias: Se requiere el libro o legajo donde se documentan las órdenes de aprehensión y comparecencias giradas por el órgano visitado, advirtiéndose que, durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron generadas **336** órdenes de aprehensión y **01** orden de comparecencia durante el periodo. La información desglosada al respecto se encontrará en el **Anexo 1P “Control de órdenes de aprehensión y comparecencias”**.

Actos de investigación que requieren autorización previa: Se requiere el libro correspondiente, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron dictadas **08** medidas. La información desglosada al respecto se encontrará en el **Anexo 2P “Actos de investigación que requieren autorización previa”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Penal	Control de detención	12
Materia Penal	Acuerdos reparatorios	12
Materia Penal	Suspensión condicional	12
Materia Penal	Procedimientos abreviados	12
Materia especializada en Violencia Familiar	Violencia familiar	02

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 13 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo.
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial.
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar.
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Juana Isabel Flores Hernández	Administradora del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Administradora:

	Nombre	Cargo
1	Juana Isabel Flores Hernández	Administradora Regional
2	Benjamín Noel Valladares González	Jefe Unidad de Causa
3	Daniel Isaac Sánchez Fraire	Jefe de Unidad de Sala
4	Juan Manuel Nonoal Zacamo	Jefe de Unidad de Servicios
5	Martha Patricia García Martínez	Notificadora
6	José Luis Cortés Cerda	Notificador
7	Jorge Arturo Farías Ruiz	Analista de sistemas
8	Zoraida Elizabeth de Hoyos Velázquez	Oficial administrativo
9	Rosalinda Saucedo Pérez	Oficial administrativo
10	Judith Esmeralda Tovar Treviño	Oficial administrativo
11	Francisco Miguel Alejandro Sánchez Fraire	Oficial administrativo
12	José de Jesús Márquez Hernández	Oficial administrativo
13	Lucia Catalina Valdez González	Oficial administrativo
14	Blanca Azucena Hernández Árevalo	Oficial administrativo
15	Abel Fernando Sarabia Correa	Oficial administrativo
16	Carlos Rogelio Aguilar Ortiz	Auxiliar administrativo
17	Jordi Daniel Santos Rodríguez	Auxiliar administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando no hacerlo.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	142/2019	SI
2	41/2021	SI
3	76/2020	SI
4	77/2021	SI
5	65/2021	SI
6	225/2019	SI
7	368/2021	SI
8	606/2022	SI
9	130/2021	SI
10	17/2021	SI

**ANEXO 4
REGISTRO DE CAUSAS**

	Acusatorio		Juzgado Especializado		Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal	
Asuntos recibidos	498	4	66	97	665

Las últimas carpetas recibidas al día anterior a la visita, corresponden a:

	Adultos	Adolescentes	Especializado en materia familiar	Especializado en materia penal
Número de carpeta, causa o expediente	723/2022	527/2022	88/2022	142/2022
Fecha y hora de recepción	23/09/2022 14:20 hrs	13/07/2022 20:05 hrs	20/09/2022 11:48hrs	22/09/2022 16:58 hrs
Tipo de requerimiento	Audiencia inicial de control de detención	Audiencia privada de orden de aprehensión	Medidas precautorias y cautelares	Audiencia privada de orden de aprehensión
Fecha y hora de audiencia	23/09/2022 17:00 hrs	13/08/2022 13:00 hrs	15/11/2022 14:00 hrs	/
Aspectos por destacar	No contiene sello de recepción.	Se ordenó fuera puesto en inmediata libertad .	Se decretó de forma provisional la exclusión de quien generó la violencia.	Se emitió orden de aprehensión.

Aclaración: [REDACTED]

Observacion: [REDACTED]

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Exhortos recibidos

	Acusatorio		Juzgado Especializado		Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal	
Exhortos recibidos	58	0	0	0	58
Exhortos diligenciados	24	0	0	0	24
Exhortos sin diligenciar	29	0	0	0	29
Exhortos devueltos	51	0	0	0	51
Exhortos pendientes	7	0	0	0	7

Aclaración: [REDACTED]

El último exhorto recibido, en el periodo que se revisa, corresponden a:

	Acusatorio Adultos
Número de control interno	58/2022
Fecha de recepción	28/06/2022
Fecha de radicación	28/06/2022
Número de origen	149/2022
Autoridad solicitante	Juzgado de Primera instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande.
Fecha de devolución	/
Fecha de diligenciación	/

ANEXO 6
ASUNTOS CON SENTENCIA

Asuntos en los que se pronunció sentencia definitiva

	Acusatorio		Juzgado Especializado		Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal	
Total de sentencias finales	48	0	2	10	60
Sentencias pendientes de engrose	4	0	0	2	6

Desglose de sentencias por Juez

Juez	Número de sentencias con engrose fuera de término	Número de sentencias pendientes de engrose con término vencido
Claudia Ramirez Rojas	5	4

Desglose de las sentencias con engrose fuera de término

Número de causa	Fecha de dictado de sentencia	Fecha de engrose	Días de desfase
183/2021	27/01/2022	02/04/2022	65
573/2019	02/02/2022	02/04/2022	59
34/2021	09/02/2022	02/04/2022	52
132/2021	10/02/2022	18/04/2022	67
173/2021	11/03/2022	18/04/2022	38

Desglose de las sentencias pendientes de engrose con término vencido

Número de causa	Fecha de dictado de sentencia	Fecha en que debió ser engrosada	Días de desfase al primer día de visita
11/2020.	08/03/2022	10/03/2022	200
197/2021	29/04/2022	01/05/2022	148
152/2021	24/05/2022	26/05/2022	123
303/2021	27/05/2022	29/05/2022	120

Juez	Número de sentencias con engrose fuera de término	Número de sentencias pendientes de engrose con término vencido
Dora Elena Rodríguez Herrera	1	0

Desglose de las sentencias con engrose fuera de término

Número de causa	Fecha de dictado de sentencia	Fecha de engrose	Días de desfase
140/2021	03/03/2022	03/04/2022	31

Juez	Número de sentencias con engrose fuera de término	Número de sentencias pendientes de engrose con término vencido
Raul Flores Villanueva	1	0

Desglose de las sentencias con engrose fuera de término

Número de causa	Fecha de dictado de sentencia	Fecha de engrose	Días de desfase
396/2019-JO	29/06/2022	13/07/2022	14

Juez	Número de sentencias con engrose fuera de término	Número de sentencias pendientes de engrose con término vencido
Hector Guillermo de la Cruz Cortez	0	2

Desglose de las sentencias pendientes de engrose con término vencido

Número de causa	Fecha de dictado de sentencia	Fecha en que debió ser engrosada	Días de desfase al primer día de visita
464/2019-JO	24/06/2022	29/06/2022	89
464/2019-JO	24/06/2022	29/06/2022	89

Desglose de sentencias por Juez

Juez	Número de sentencias con engrose fuera de término	Número de sentencias pendientes de engrose con término vencido
Ivan Cristy Acosta Solís	3	0

Desglose de las sentencias con engrose fuera de término

Número de causa	Fecha de dictado de sentencia	Fecha de engrose	Días de desfase
388/2021	19/05/2022	22/05/2022	1
321/2020	29/03/2022	01/04/2022	1
23/2021-N15	14/02/2022	17/02/2022	1

Aclaración: [REDACTED]

OBSERVACIONES:
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

a) Sala Colegiada Penal

	Juzgado Acusatorio		Juzgado Especializado		Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal	
Impugnaciones interpuestas	2	0	0	0	2
Impugnaciones enviadas	1	0	0	0	1
Impugnaciones pendientes de enviar	1	0	0	0	1

Aclaración: [REDACTED]

b) Tribunal Distrital

	Juzgado Acusatorio		Juzgado Especializado		Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal	
Impugnaciones interpuestas	11	0	3	0	14
Impugnaciones enviadas	9	0	1	0	10
Impugnaciones pendientes de enviar	0	0	0	0	0

Aclaración: [REDACTED]

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 8
AMPAROS**

Amparos Directos:

Aclaración: En lo que respecta el primer semestre del año dos mil veintidós, no se recibieron amparos directos.

Amparos Indirectos:

	Juzgado Acusatorio		Juzgado Especializado		Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal	
Amparos recibidos	26	0	0	0	26
Amparos concluidos	9	0	0	0	9
Amparos negados	1	0	0	0	1
Amparos sobreseídos	6	0	0	0	6
Amparos concedidos	2	0	0	0	2

Aclaración: [REDACTED]

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós se desprende la siguiente información:

Cantidad de cuadernillo auxiliar previo a causa (CAPC), juzgado de control : Ratificación de medidas de protección Control de garantías Auxilios judiciales (en inspecciones) Actos de investigación relativos al artículo 252 del CNPP	18
Cantidad de cuadernillo auxiliar previo a causa (CAPC), JEVF-P : Ratificación de medidas de protección Control de garantías Auxilios judiciales (en inspecciones) Actos de investigación relativos al artículo 252 del CNPP	147
Cantidad de expedientillos auxiliares abiertos por prevención o desechamiento. JEVF	17
Total.	182

PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós se desprende la siguiente información:

Cantidad de cuadernillo auxiliar previo a causa Ratificación de medidas de protección Control de garantías Auxilios judiciales (en inspecciones) Actos de investigación relativos al artículo 252 del CNPP	26
Cantidad de promociones irregulares JEVF	0
Total.	26

Aclaración: [REDACTED]

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	09/03/2022	A-42/2022	77	Sin anomalía
2	23/03/2022	A-48/2022	26	
3	23/03/2022	A-49/2022	52	
4	23/03/2022	A-50/2022	365	
TOTAL				520

RELACIÓN DE EXPEDIENTES	
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.

Comisión Interdisciplinaria de Archivos del Poder Judicial

Se ha dado cumplimiento al Acuerdo C-078/2022 del 29 junio 2022 emitido por Consejo de la Judicatura que establece el Enlace de gestión documental, transparencia y estadística (GDTE).

No. De oficio	Fecha de oficio	Nombre del GDTE Propuesto	Cumple con requisitos (Sí/No)
A-115/2022	03/08/2022	Licenciado Benjamín Noel Valladares González Jefe de Unidad encargado de Causa del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio Penal, así como Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres.	SI

Aclaración: Información obtenida de legajos proporcionados por el licenciado Benjamín Noel Valladares González, Jefe de Unidad de Causa y Trámite.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **si** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el primer semestre del año dos mil veintidós.	2,503
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

En este Juzgado no se facilitan expedientes para consulta.

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **si** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	330
---------------------------------	-----

Aclaración: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

OBSERVACIÓN: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
--

**ANEXO 13
ACUERDOS**

	Juzgado Acusatorio		Juzgado Especializado		Total
	Adultos	Adolescentes	Familiar	Penal	
Total de acuerdos generado	1535	11	678	542	2766

Total de acuerdos generados por cada secretario del primer semestre del año dos mil veintidós.

	Funcionario Redactor	Cargo	Total de Acuerdos generados
1	Juana Isabel Flores Hernández	Administradora	106
2	Benjamín Noel Valladares González	Jefe de Unidad de Causa	287
3	Daniel Isaac Sánchez Fraire	Jefe de Unidad de Sala	89
4	Juan Manuel Nonoal Zacamo	Jefe de unidad de servicio	271
5	Lucía Catalina Valdez González	Oficial Administrativo	641
6	Abel Fernando Sarabia Correa	Oficial Administrativo	9
7	José De Jesús Márquez Hernández	Oficial Administrativo	497
8	Francisco Miguel Alejandro Sánchez Fraire	Oficial Administrativo	866

Aclaración: [Redacted]

OBSERVACIONES:

[Redacted]

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	486/2020	84/2022	08/09/2022	08/09/2022	14/09/2022	SI
2	539/2021	62/2022	15/08/2022	15/08/2022	30/08/2022	SI
3	272/2021	75/2021	27/09/2021	09/08/2022	10/08/2022	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	141/2022	SI
2	723/2022	NO
3	721/2022	NO
4	88/2022	SI
5	527/2022	SI
6	85/2022	SI
7	55/2022	SI
8	672/2022	SI
9	89/2022	SI
10	602/2022	SI

ANEXO 2P
ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós se desprende la siguiente información:

	Previo a causa	En juicio
I. Exhumación de cadáveres	0	0
II. Las órdenes de cateo	8	0
III. Intervención de comunicaciones privadas y correspondencia	0	0
IV. Toma de muestra de fluido corporal, extracción de sangre u otros análogos, cuando la persona requerida, excepto la víctima u ofendida, se niegue a proporcionar la misma	0	0
V. El reconocimiento o examen físico de una persona cuando aquella se niegue a ser examinada	0	0
VI. Las demás que señalen las leyes	0	0
Total	8	0

Los últimos actos de investigación autorizados son los siguientes:

	Adultos CAPC
Número de carpeta, causa o expediente	16/2022
Fecha y hora de recepción	20/09/2022
Acto de investigación solicitado	Cateo
Fecha de radicación	20/09/2022
Fecha y hora de audiencia	/
Aspectos por destacar	Se autorizó para la práctica del cateo las 16:00 horas del día veinte de septiembre del año en curso, hasta las 24 horas o 12:00pm del día 20 de septiembre de 2022.

Aclaración: [REDACTED]

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 15
ANÁLISIS DE CAUSA
POR JUEZ Y ETAPA**

Nombre del Juez	Control de detención		Suspensión condicional		Acuerdos reparatorios		Procedimientos abreviados		Procedimientos de violencia familiar	
Claudia Ramírez Rojas	672/2022	464/2022	30/2022	308/2021	592/2021	359/2021	573/2019	132/2021	185/2021-JEVF	/
	602/2022	598/2021	402/2021	377/2021	394/2021	343/2021	34/2021	303/2021	/	/
Dora Elena Rodríguez Herrera	61/2022	560/2022	426/2019	417/2021	441/2021	01/2022	372/2021	95/2021	/	/
	25/2022	28/2022	371/2021	55/2022	416/2021	435/2020	365/2020	255/2021	/	/
Iván Cristy Acosta Solís	89/2022	197/2022	269/2021	280/2021	319/2021	214/2021	588/2021	321/2020	139/2021-JEVF	/
	74/2022	202/2022	578/2021	283/2022	74/2022	346/2021	524/2020	44/2021	/	/

CONTROL DE DETENCIÓN

Nombre del Juez	Número de causa y fecha y hora de recepción	Día y Hora de la audiencia	Determinación del Juez (detención legal o ilegal)	Cumplimiento de la administración	Tiempo de duración del video de la audiencia
Claudia Ramírez Rojas	672/2022 29/08/2022 sin hora	30/08/2022 a las 15:00 hrs	Se determina legal la detención de los imputados y se programa audiencia para vinculación de proceso y se aplica medida cautelar	Envío de oficio No. 7330/2022 de fecha 30/08/2022	22:33:00
	602/2022 12/08/2022 a las 11:36 hrs	01/09/2022 a las 11:02 hrs	Se difiere audiencia, toda vez que MP no entrego carpeta de investigación, reanudando el día 06/09/2022 donde se declara la no vinculación a proceso.	Envío de oficio No. 7548/2022 de fecha 06/09/2022	1:34:03
	464/2022 06/07/2022 a las 13:38 hrs	10/08/2022 a las 13:49 hrs	Imputado solicita se resuelva su situación legal en 06 días por lo que se señala audiencia de vinculación a proceso el día 16/08/2022	Se giran citatorios correspondientes a audiencia.	27:53:00
	598/2021 31/12/2021 Sin hora	01/01/2022 a las 13:05 hrs	Se determina legal la detención del imputado y se programa audiencia para vinculación de proceso y se autoriza medida cautelar de prisión preventiva oficiosa provisional	Envío de oficio No. 03/2022 de fecha 01/01/2022	57:45:00

	61/2022 26/01/2022 a las 17:30 hrs	27/01/2022 a las 15:09 hrs	Se determina legal la detención, se vincula a proceso y se programa audiencia intermedia a fin de darle oportunidad al MP generar las investigaciones correspondientes, se implementa medida cautelar de firma quincenal durante el proceso.	Envío de oficio No. 717/2022 de fecha 27/01/2022	14:23
	560/2022 31/07/2022 a las 15:40 hrs	01/08/2022 a las 14:55 hrs	Se decreta legal detención, posteriormente se resuelve no vinculación a proceso.	Envío de oficio No. 6282/2022 de fecha 01/08/2022	29:19:00
	25/2022 12/01/2022 a las 19:41 hrs	13/01/2022 a las 15:52 hrs	Se determina legal la detención, se vincula a proceso y se programa audiencia de vinculación, se implementa medida cautelar.	Envío de oficio No. 313/2022 de fecha 13/01/2022	25:59:00
	28/2022 14/01/2022 a las 16:38 hrs	28/2022 15/01/2022 a las 12:01 hrs	Se determina legal la detención, se vincula a proceso y se programa audiencia de vinculación, se implementa medida cautelar.	Envío de oficio No. 353/2022 de fecha 15/01/2022	23:24:00

Iván Cristy Acosta Solís	89/2022 04/02/2022 a las 12:		Se determina legal la detención de la imputada y se programa audiencia para vinculación de proceso y se autoriza medida cautelar de prisión preventiva justificada de manera provicional	Envío de oficio No. 1062/2022 de fecha 05/02/2022	57:16:00
	74/2022 30/01/2022 a las 14:15 hrs	31/01/2022 a las 11:03 hrs	Se determina legal la detención del imputado, se vincula a proceso y se programa audiencia para investigación complementaria del MP y se autoriza medida cautelar de prisión preventiva oficiosa durante el proceso	Envío de oficio No. 1062/2022 de fecha 05/02/2022	34:43:00
	197/2022	17/03/2022 a las 19:14 hrs	Se decreta ilegal la detención	Envío de oficio No. 2433/2022 de fecha 17/03/2022	1:03:21
	202/2022 19/03/2022 a las 15:48 hrs	29/03/2022 a las 12:45	Se decreta ilegal la detención	Envío de oficio No. 2486/2022 de fecha 20/03/2022	46:16:00

ACUERDOS REPARATORIOS

Nombre del Juez	Número de causa y tipo de delito	No. Total de audiencias celebradas en etapa intermedia	Día y hora señalados para la audiencia de acuerdo reparatorio	Día y hora de celebración de la audiencia de acuerdo reparatorio	Tiempo de duración del video de la audiencia
Claudia Ramírez Rojas/ Ivan Cristy Acosta Solís	592/2021 Robo	1	09/03/2022 15.30	9/03/2022 15.30	7.35 minutos
Claudia Ramírez Rojas	394/2021 Robo a vivienda	3	16/03/2022 13.30	16/03/2022 13.33	11 57 minutos
	359/2021 Daños calificados por incendio y amenazas	3	18/03/2022 14.00	18/03/2022 14.00	13.29 minutos
	343/2021 Robo	4	31/03/2022 10.30	31/03/2022 10.37	26.41 minutos
Dora Elena Rodríguez Herrera	441/2021 Daños cuantía menor y lesiones leves	1	15/03/2022 14.00	15/03/2022 14.00	11.17 minutos
	001/2022 Robo cuantía menor	1	18/03/2022 15.30	18/03/2022 15.30	9.36 minutos
	416/2021 Robo cuantía menor	3	24/03/2022 13.30	24/03/2022 13.34	8.31 minutos
	435/2020, Fraude cuantía media	10	30/03/2022 13.30	30/03/2022 13.34	11 31 minutos
Iván Cristy Acosta Solís	319/2021 Daños cuantía media	2	31/03/2022 15.30	31/03/2022 16.41	11 22 minutos
	74/2021 Robo cuantía menor	1	8/04/2022 15.00	08/04/2022 15.00	7.09 minutos
Iván Cristy Acosta Solís/ Claudia Ramírez Rojas	214/2021 Robo cuantía menor	1	06/06/2022 12.30	06/06/2022 12.30	33.55 minutos
Iván Cristy Acosta Solís	346/2021 Robo cuantía menor	3	07/06/2022 14.30	07/06/2022 14.30	8.12 minutos

SUSPENSIÓN CONDICIONAL

Nombre del Juez	No. de causa y Tipo de delito	Día y hora señalados para la audiencia	Día y hora de celebración de la audiencia	Análisis de la suspensión (proponente, propuesta y determinación del juez)
Claudia Ramírez Rojas	30/2022 Robo en cuantía menor	25/01/2022 a las 13:30 hrs	25/01/2022 a las 13:39 hrs	Defensa propone suspensión condicional del proceso mediante condiciones: dejar de frecuentar a la víctima y su domicilio, además las que la juzgadora considere; Jueza autoriza suspensión condicional del proceso por seis meses, agregando las condiciones: no cambiar su domicilio sin autorización previa, no acercarse a la víctima ni a su domicilio a menos de 100 metros, no contactar a la víctima por ningún medio electrónico o terceras personas, conseguir un trabajo estable, someterse a vigilancia de UMECA durante seis meses.
	402/2021 Robo en cuantía menor	15/02/2022 a las 11:30 hrs	15/02/2022 a las 11:30 hrs	Defensa propone suspensión condicional del proceso ya que el imputado no ha gozado previamente de dicho beneficio, MP solicita reparación del daño por la cantidad de \$ 3,500 pesos que previamente se entregó; Jueza resuelve autorización de suspensión condicional, agregando las siguientes condiciones: no cambiar de residencia sin previa autorización, no acercarse a la víctima ni a su domicilio por un radio menor a 100 metros, mp fiñear a cabo ningún tipo de molestía ni comunicación, vigilancia por parte de la UMECA durante seis meses.
	308/2021 Robo en cuantía menor	10/03/2022 a las 13:30 hrs	10/03/2022 a las 13:36 hrs	Defensa propone suspensión condicional del proceso mediante condiciones: Asistir a tratamiento psicológico, dejar de consumir drogas, no cambiar de domicilio sin previa autorización, mantenerse en vigilancia de la UMECA por un plazo de seis meses, reparación del daño a la víctima por \$ 3,720; Jueza autoriza suspensión condicional del proceso por seis meses, agregando la condición de conseguir empleo.
	377/2021-N172 Posesión de narcóticos con fines de comercio y/o suministro, violencia contra integrantes de seguridad pública y amenazas	29/03/2022 a las 15:00 hrs	29/03/2022 a las 15:16 hrs	Defensa plantea suspensión condicional del proceso bajo las siguientes condiciones: reparación del daño por delito de violencia por \$1,500 pesos y por el delito de posesión de narcóticos una multa de \$ 1,443.30 pesos, así como vigilancia por la UMECA durante seis meses, no cambiar de residencia sin previa autorización judicial, no acercarse a instituciones de seguridad pública municipal y estatal, prohibición de cualquier tipo de amenaza a la víctima de violencia, no poseer armas; Jueza señala agregar condición de conseguir empleo y no abandonar la región carbonífera y colocación de brazaletes electrónico.

Dora Elena Rodríguez Herrera	426/2019 Daños y lesiones dolosas	12/01/2022 a las 13:00 hrs	12/01/2022 a las 13:00 hrs	Defensa solicita suspensión condicional del proceso bajo las siguientes condiciones: Reparación del daño por \$ 55,300 pesos, residir en domicilio previamente declarado y no cambiar sin previa autorización, dejar de frecuentar a las víctimas, no poseer ni portar armas, someterse a vigilancia por la UMECA por un plazo de 10 meses. Jueza autoriza sin modificación de propuesta.
	371/2021 Robo en cuantía menor, violencia contra integrantes de instituciones de seguridad pública.	10/02/2022 a las 13:30 hrs	10/02/2022 a las 13:30 hrs	Defensa solicita suspensión condicional del proceso bajo las siguientes condiciones: Reparación del daño por \$ 500 pesos, no acercarse al lugar donde ocurrieron los hechos en un radio no menor a 100 metros, no poseer ni portar algún tipo de arma; Jueza autoriza suspensión condicional del proceso agregando a condiciones: no cambiar de residencia sin previa autorización judicial y vigilancia por UMECA durante seis meses.
	417/2021 Robo en cuantía menor cometido con violencia física.	10/02/2022 a las 15:00 hrs	10/02/2022 a las 16:28 hrs	Defensa solicita suspensión condicional del proceso bajo las siguientes condiciones: Reparación del daño por \$ 4,200 pesos y seis meses de plazo de suspensión condicional; Jueza autoriza suspensión condicional, agregando las siguientes condiciones: no cambiar de residencia sin previa autorización judicial, no frecuentar, o acercarse a las víctimas ni a su domicilio, vigilancia ante la UMECA.
	55/2022 Robo en cuantía mínima	11/02/2022 a las 15:00 hrs	11/02/2022 a las 15:18	Defensa solicita la suspensión condicional de proceso por seis meses, toda vez que la víctima se dio por reparada del daño pidiendo como condición el no acercamiento del imputado hacia la víctima o su familia; Jueza resuelve autorización de suspensión condicional por seis meses especificando que la distancia mínima del imputado hacia la víctima o familiares de ésta, sea de 100 metros y no cambiar de residencia sin autorización judicial previa y evitar cualquier contacto por medios electrónicos o terceras personas con la víctima.

Iván Cristy Acosta Solís	269/2021 Robo en cuantía menor	09/03/2022 a las 14:00 hrs	09/03/2022 a las 14:04 hrs	Defensa plantea suspensión condicional del proceso bajo las siguientes condiciones: reparación del daño por \$ 4,000 pesos, residir en el mismo domicilio previamente registrado salvo previa autorización judicial, mantener al menos un rango de 100 metros de distancia de la víctima, como su domicilio, prohibición de cualquier acto de molestia por terceros o medio de comunicación, vigilancia por la UMECA por periodo de seis meses; Juez autoriza suspensión condicional sin ninguna modificación.
	578/2021 Robo calificado en cuantía menor	31/03/2022 a las 12:30 hrs	31/03/2022 a las 12:30 hrs	Defensa plantea suspensión condicional del proceso bajo las siguientes condiciones: \$ 7,900 pesos, no cambiar de residencia previamente registrada ante el Juzgado y no cambiar sin previa autorización judicial, dejar de frecuentar a víctima en su domicilio ni mantener comunicación por cualquier medio, al igual no acercarse al lugar donde se suscitaron los hechos y someterse a vigilancia por la UMECA; Juez autoriza suspensión condicional por seis del proceso, agregando como condicion el que el imputado consiga empleo estable.
	280/2021 Abuso sexual y amenazas	29/04/2022 a las 13:00 hrs	29/04/2022 a las 13:01 hrs	Defensa plantea suspensión condicional del proceso bajo las siguientes condiciones: pago de \$ 4,000 pesos como reparación del daño a la víctima, no acercarse a la víctima ni a su domicilio en un radio menor a 100 metros, así como no acercarse al lugar donde se suscitaron los hechos, mantener residencia registrada previamente ante el Juzgado, no mantener ninguna comunicación con la víctima, someterse a firma mensual en la UMECA por un periodo de ocho meses; Juez autoriza suspensión condicional del proceso agregando a las condiciones que el imputado se someta a tratamiento psicológico.
	283/2022 Posesión simple de narcóticos	02/06/2022 a las 14:00 hrs	02/06/2022 a las 14:30 hrs	Defensa solicita suspensión condicional del proceso durante seis meses bajo las siguientes condiciones: Reparación de \$ 1,924.40, residir en el domicilio previamente registrado ante juzgado y no realizar cambio sin autorización judicial, someterse a vigilancia de la UMECA de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; Juez autoriza suspensión condicional de proceso agregando las siguientes condiciones: practicarse al menos dos exámenes toxicológicos, someterse a rehabilitación.

PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

Nombre del Juez	Número de causa y tipo de delito	No. Total de audiencias celebradas en procedimiento abreviado	Día y hora señalados para la audiencia	Tiempo de duración del video de la audiencia	Fecha de resolución	Fecha de engrose
Claudia Ramírez Rojas	573/2019, Privación de la libertad y abuso sexual	1	02/02/2022 11.00	63.17 minutos	04/02/2022	vía correo 02/04/2021
	34/2021, Robo cuantía menor cometido en vivienda	1	09/02/2022 13.30	33.19 minutos	11/02/2022	vía correo 02/04/2021
	132/2021, Violencia familiar	1	10/02/2022 13.00	54.29 minutos	14/02/2022	vía correo 18/04/2022
	303/2021, Robo calificado por cometerse en vivienda	1	27/05/2022 11.00	28.10 minutos	29/05/2022	vía correo 21/09/2022
Dora Elena Rodríguez Herrera	372/2021 Violencia Familiar	1	23/03/2022 11.30	36.08 minutos	23/03/2022	vía correo 23/03/2022
	565/2020, Robo	1	10/02/2022 10.30	29.47 minutos	10/02/2022	vía correo 10/02/2022
	95/2021, Robo cuantía menor cometido en vivienda	1	23/03/2022 14.00	30.02 minutos	23/03/2022	vía correo 23/03/2022
	255/2021, Homicidio simple en grado de tentativa	1	28/03/2022, 11.00	32.00 minutos	28/03/2022	vía correo 28/03/2022
Iván Cristy Acosta Solís	588/2021, Homicidio doloso	1	03/03/2022, 13.00	44.33 minutos	03/03/2022	vía correo 04/03/2022
	524/2020, Abuso sexual en persona menor de quince años	1	15/03/2022, 14.30	40.24 minutos	15/03/2022	vía correo 17/03/2022
	321/2020, Robo cuantía mayor agravado por ser Autopartes	1	29/03/2022, 14.30	28.29 minutos	29/03/2022	vía correo 01/04/2022
	44/2021, Violencia familiar	1	31/03/2022, 13.00	29.54 minutos	31/03/2022	vía correo 01/04/2022

**JUICIOS DE VIOLENCIA FAMILIAR
MATERIA FAMILIAR**

Nombre del Juez	Número de expediente y juicio	Audiencia revisada	Día y hora señalados para la audiencia	Día y hora de celebración de la audiencia	Tipo de audiencia	Resultado de la audiencia
Claudia Ramírez Rojas	185/2021-JEVF	1 de 1	16/03/2022 a las 10:00 hrs	16/03/2022 a las 10:06 hrs	Depuración de pruebas y sentencia	Se dicta sentencia
Iván Cristy Acosta Solís	139/2021-JEVF	1 de 1	17/06/2022 a las 10:00 hrs	17/06/2022 a las 10:06 hrs	Audiencia de Juicio Oral	Se dicta sentencia

Nota aclaratoria:

[Redacted text block]

Observaciones generales:

[Redacted text block]

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de enero del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar